 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>"Hacer del control fiscal, un asunto de todos"</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código	103.02.P01.F12	Fecha Emisión	30/07/2024
		Versión	04	Página	1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06

INFORME MENSUAL

INFORME FINAL

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME			30	07	2025
No. CONTRATO o CONVENIO ACEPTACIÓN OFERTA DE	021 de 2025				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
PERIODO DE REPORTE DE ACTIVIDADES	30 de junio al 29 de julio				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ				
C.C.	10.881.302				
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO ACEPTACIÓN OFERTA DE	Prestación de servicios profesionales de un abogado especialista, para el apoyo de los procesos de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Municipal de Ibagué				
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO			30	01	2025
DATOS DE VERIFICACIÓN DE PAGO					
FECHA DE INICIO	30	01	2025	FECHA DE TERMINACIÓN	29 07 2025
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente contrato será de: seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder al 31 de diciembre de 2025				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$31.200.000		FORMA DE PAGO	Mensual	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$31.200.000		VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	N/A	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$5.200.000		TIEMPO ADICIONADO AL CONTRATO	N/A	
VALOR POR EJECUTAR	\$0		VALOR EJECUTADO	\$20.800.000	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CD4-2025018		REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RP4-2025032	

BALANCE Y CRONOLOGÍA DE PAGO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$31.200.000
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	N/A
VALOR PRIMER PAGO	\$5.200.000
VALOR SEGUNDO PAGO	\$5.200.000
VALOR TERCER PAGO	\$5.200.000
VALOR CUARTO PAGO	\$5.200.000
VALOR QUINTO PAGO	\$5.200.000

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBACUÉ <small>"Hacer del control fiscal, un asunto de todos"</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código	103.02.P01.F12	Fecha Emisión	30/07/2024
		Versión	04	Página	2 de 4

VALOR SEXTO PAGO	\$0
VALOR TOTAL PAGOS	\$5.200.000
VALOR PRESENTE ACTA	\$5.200.000
SALDO POR EJECUTAR	\$0

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	
El contratista presentó informe de actividades	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El informe cumple con las actividades del contrato	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El contratista Anexó planilla de pago de Aportes de seguridad social correspondiente al periodo de cumplimiento del objeto del contrato.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Número de planilla de seguridad social verificada para el periodo	8636849011
Valor pagado	\$563.100
Fecha de pago de la planilla de Seguridad Social	28 de julio de 2025
ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS	
Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 1. Asesorar a la Oficina Asesora Jurídica, para la proyección y/o revisión de autos que resuelven recursos, nulidades y excepciones, en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, dentro de los términos de ley.	Esta actividad no fue requerida, debido a que se priorizaron otras por el suscrito Supervisor dentro del periodo ejecutado.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 2. Asesorar a la Oficina Asesora Jurídica, para la proyección y/o revisión de: autos que se requieran en los procesos Administrativos Sancionatorios, dentro de los términos de ley.	Esta actividad no fue requerida, debido a que se priorizaron otras por el suscrito Supervisor dentro del periodo ejecutado.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 3. Asesorar a la Oficina Asesora Jurídica, para la proyección y/o revisión de autos que resuelven los Grados de Consulta, dentro de los términos de ley.	<ul style="list-style-type: none"> El contratista proyectó auto que resuelve grado de consulta dentro del proceso de responsabilidad fiscal 035 adelantado por la CMI con la señora SANDRA MILENA RUBIO.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 4. Asesoramiento, postulación y acompañamiento jurídico en los procesos, prejudiciales y judiciales en los que se requieran.	<ul style="list-style-type: none"> El contratista remitió vía correo electrónico PODER ESPECIAL conferido por el contralor encargado al asesor jurídico dentro del proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho, identificado bajo el radicado No. 73001333300120240026800 iniciado por el señor DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA. El contratista remitió vía correo electrónico PODER ESPECIAL conferido por la contralora al asesor jurídico dentro de la acción de tutela, identificada bajo el radicado No. 11001 03-15-000-2025-04239-00 instaurada por el señor LUIS OMIR CORRALES TRUJILLO.



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Código

103.02.P01.F12

Fecha Emisión

30/07/2024


Versión

04

Página

3 de 4

	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista remitió vía correo electrónico la relación de los poderes faltantes por otorgarse en debida forma para asumir la representación de la CMI. • El contratista radicó memorial a través de la ventanilla virtual de la plataforma SAMAI, en el proceso bajo radicado 73001333300720240034000 en virtud del requerimiento realizado por el despacho. • El contratista radicó memorial a través de la ventanilla virtual de la plataforma SAMAI, en el proceso bajo radicado 73001333301220230042600 solicitando sustitución para comparecer a la audiencia de práctica de pruebas programada para el día 17 de julio de 2025 a las 9:00 am, convocada por el despacho de conocimiento. • El contratista radicó memorial de la contestación a la acción de tutela identificada bajo radicado No. 11001031500020250423900. • El contratista asistió a audiencia de lectura de sentencia dentro del proceso identificado bajo radicado No. 73001600878220210002100 por el delito de PECULADO, adelantado contra el señor CARLOS PORTELA. • El contratista radicó memorial a través de la ventilla virtual de SAMAI dentro del proceso bajo radicado No. 73001333300720240034000 en virtud del auto de desacato ordenado por el despacho de conocimiento del asunto. • El contratista proyectó ALEGATOS DE CONCLUSIÓN en el proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho iniciado por HERMOGENES RUIZ MONTIEL, identificado bajo el radicado No. 73001333301220230042600.
<p>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 5. Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.</p>	<p>El contratista presentó informe donde se describe las actividades ejecutadas para este periodo.</p>
<p>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 6. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.</p>	<p>El contratista guardó total discreción y lealtad en todas las gestiones adelantadas por él.</p>

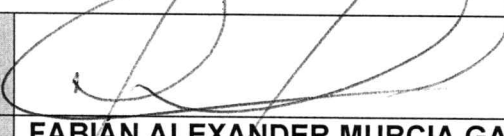
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>"Hacer del control fiscal, un asunto de todos"</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código	103.02.P01.F12	Fecha Emisión	30/07/2024
		Versión	04	Página	4 de 4

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 7. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.	El contratista cumplió con la obligación del pago al sistema de seguridad social integral bajo el número de planilla: 8636849011 , por valor de: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$ 563.100) , correspondiente al mes de junio de 2025
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 8. Demás actividades asignadas por Oficina Asesora Jurídica que se relacionen con el objeto del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> El contratista asesoró vía celular al equipo auditor en la interpretación de incidencia penal en los hallazgos administrativos 16, 17, 20, 24 y 32 de auditoría financiera y de gestión 2024, realizada a la administración central del municipio de Ibagué.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 9. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato teniendo en cuenta el objeto contractual.	Esta actividad no fue requerida, debido a que se priorizaron otras por el suscrito Supervisor dentro del periodo ejecutado.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 10. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.	El contratista dispuso de un computador portátil para la ejecución de todas las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado.

OBSERVACIONES O SUGERENCIAS

VISTO BUENO SUPERVISOR

De acuerdo con lo informado por el contratista, la supervisión y/o interventoría designada encuentra ajustados las actividades a las condiciones contratadas y contenidos en los documentos contractual

FIRMA SUPERVISOR:	
NOMBRE SUPERVISOR:	FABIAN ALEXANDER MURCIA GASCA
CARGO:	Asesor de la oficina de Asesora Jurídica de la Contraloría Municipal de Ibagué

Anexos: (Se enuncian los anexos de la presente acta)